



Premio Rotoplas-FUNAM 2022 2ª Edición

Con el propósito de favorecer, impulsar, promover y reconocer el compromiso de las alumnas de las áreas de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias sociales; humanidades y de las artes, en la investigación y la innovación en materia de Tratamiento de Aguas, La Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM" y Rotoplas, S.A. de C.V. "Rotoplas" con la colaboración de la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., "FUNAM"

CONVOCAN

A todas las alumnas de la Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM" de las áreas de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías, así como de las ciencias sociales, humanidades y de las artes a participar en el "**Premio Rotoplas-FUNAM 2022 2ª Edición**" mediante la presentación de un proyecto de investigación; innovación tecnológica o de investigación aplicada:

BASES

Primera. De las participantes

1. Podrán presentar proyectos alumnas (doctorado, maestría, especialidad o licenciatura) de la UNAM.

Las participantes podrán tener un equipo asesor en el que participe personal académico con adscripción en alguna de las dependencias de la UNAM.

2. Todos los proyectos se presentarán de manera colectiva. El grupo de investigación no deberá exceder de nueve personas. Se indicará claramente el nombre de la persona representante del grupo, quien fungirá como administradora del premio y será el enlace con las entidades convocantes.

Segunda. Características de los proyectos

1. Los proyectos deberán de desarrollar una línea de investigación original y de calidad con aportaciones teóricas, metodológicas o prácticas.
2. Los proyectos presentados deberán ser de las áreas de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias sociales; humanidades y de las artes.
3. Los proyectos deberán abordar el siguiente tema:
 - Implementación de la nueva NOM-001-SEMARNAT-2021 en materia de saneamiento de aguas residuales.
4. Quedarán excluidas las investigaciones patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de las participantes. En todo caso, las participantes sacarán en paz y a salvo a Rotoplas y a Fundación UNAM



de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.

Tercera. Del Registro

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de “Rotoplas”, a través de <https://rotoplas.com.mx>, así como en la *Gaceta UNAM*. La fecha límite para el registro electrónico de los trabajos y la documentación prevista en esta base será el viernes 20 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas. (tiempo de Ciudad de México).

1. El registro de las propuestas será de manera electrónica, a través de la página web: <https://fundacionunam.org.mx/premios/rotoplas/funam/2022>
2. Para el registro serán indispensables los siguientes documentos en formato electrónico:
 - a) Propuesta completa en un máximo de 20 cuartillas con fuente Arial de 11 puntos, márgenes de 2 cm en cada lado. Para ser evaluado, la propuesta deberá contener los siguientes apartados:
 - i. Título de la propuesta
 - ii. Antecedentes
 - iii. Objetivos
 - iv. Metodologías empleadas
 - v. Metas a lograr y resultados esperados u obtenidos
 - vi. Conclusiones
 - vii. Bibliografía

En caso de tratarse de un trabajo en desarrollo, especificar la etapa en la que se encuentra y los últimos resultados obtenidos.

- b) Resumen de la propuesta de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente: título, objetivos, metodología, resultados esperados, conclusiones y contribuciones. No debe contener el nombre de las autoras.
- c) Formato de aviso de privacidad (disponible en la plataforma).
- d) Formato de inscripción (disponible en la plataforma).
- e) Carta de aceptación (disponible en la plataforma).
- f) Curriculum vitae, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico de las autoras.
- g) Copia de identificación oficial de cada una de las personas integrantes del equipo.



- h) Documento que acredite que son alumnas o personal académico de la UNAM de las áreas de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias sociales; humanidades y de las artes. Se podrá registrar el comprobante de inscripción o tira de materia, credencial de profesor o alumno vigente.
- i) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones (de ser el caso).
- j) Publicaciones o artículos publicados por las personas integrantes del equipo sobre el tema específico de la propuesta (de ser el caso).

Cuarta. Del jurado y del proceso de evaluación

1. El Jurado que seleccionará a las ganadoras en las diferentes categorías, estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 Miembros nombrados por Rotoplas.
 - b) 3 Miembros nombrados por el Rector de la “UNAM”.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 5 hasta 10 integrantes.

1. El Jurado evaluará, cuando menos, los siguientes criterios:

- I. Valor e impacto social.
- II. Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.
- III. Coherencia Metodológica y/o analítica.
- IV. Creatividad y originalidad.
- V. Viabilidad para la implementación.

De los resultados y la Premiación

1. Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de la FUNAM y Rotoplas.
2. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad de los proyectos.
3. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán a:

- Los tres mejores proyectos, conforme lo siguiente:

PREMIACIÓN DE PROYECTOS

Posición	Mejor proyecto 1	Mejor proyecto 2	Mejor proyecto 3
1er. Lugar	\$96,666.00	\$96,666.00	\$96,666.00



4. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierto el premio si considera que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos mínimos de calidad.

Sexta. Disposiciones Finales

1. No se aceptarán trabajos que incumplan con los requisitos establecidos en las presentes BASES.
2. Todas las participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
3. Con su inscripción, las participantes otorgan su autorización para que la **Fundación UNAM A.C.** y **Rotoplas** hagan referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del **“Premio”**.
4. La presentación de las propuestas no será impedimento para la publicación de artículos originales por parte de las personas integrantes del equipo o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.
5. Los datos personales que las personas participantes externen serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, la Ley de Acceso y Transparencia a la Información y por las demás disposiciones aplicables en la materia.
6. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y Jurados.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda

Correo: funam.premios@gmail.com